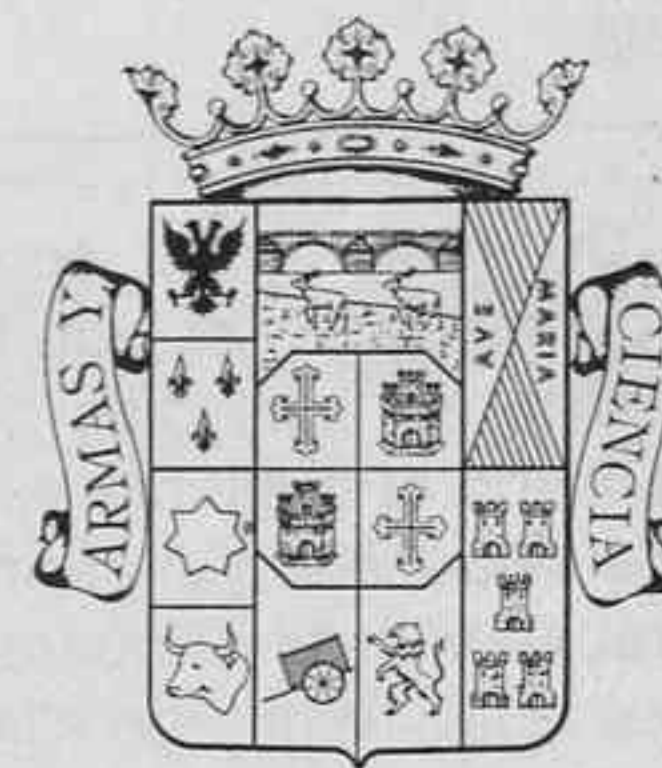




# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXV

Viernes, 29 de junio de 2001

Núm. 78

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

| Suscripción anual  | Importe suscripción | Gastos envío | Total suscripción | Pesetas/Euros |
|--|---------------------|--------------|-------------------|---------------|
| Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales .....                | 2.540               | 1.500        | 4.040             | 24,28         |
| Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales ..... | 3.370               | 1.500        | 4.870             | 29,27         |
| Particulares .....   | 4.040               | 1.500        | 5.540             | 33,30         |
| <i>Suscripción inferior al año:</i>  |                     |              |                   |               |
| • Semestrales .....  | 2.025               | 750          | 2.775             | 16,68         |
| • Trimestrales .....   | 1.105               | 375          | 1.480             | 8,89          |
| <i>Venta de ejemplares sueltos:</i>  |                     |              |                   |               |
| Ejemplar corriente: 55 pts., 0,33 euros; Ejemplar atrasado: 80 pts., 0,48 euros                  |                     |              |                   |               |

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas, 0,18 euros

**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

PERSONAL

ANUNCIO

Corrección de errores

Publicadas las Bases del Concurso de Traslados para personal laboral de la Diputación Provincial, se observa la omisión de la siguiente plaza, en el apartado "Personal Laboral. - Hospital Provincial":

LE01.10.02.01 E-13 Subalterno Admisión Jornada: M-T-N

Asimismo se observa que se ha incluido por error la plaza que a continuación se relaciona, encuadrada en el apartado "Personal laboral. - Servicios Generales", quedando por tanto ésta eliminada:

LD01.06.00.07 D-15 Aux. Administrativo Recaudación Jornada: M

Palencia, 25 de Junio de 2001. - El Diputado Delegado de Personal y Régimen Interior, Angel Miguel Prieto Herrero. 2348

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma, mediante el presente anuncio.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en este servicio de recaudación provincial, contra el deudor, D. Juan José Aguado González HR, N.I.F. 90.000.000, domiciliado en c/ Procesiones, núm. 1 de Cisneros (Palencia) por débitos a la Hacienda Municipal de Cisneros, se ha dictado por el Alcalde-Presidente resolución en la que se acuerda la adjudicación a favor de este Ayuntamiento de los bienes embargados al deudor arriba referenciado, al haber resultado desierto el procedimiento de enajenación regulado en el Capítulo VI, del Título I, del Libro III, del Reglamento General de Recaudación.

- 1º. Acordar la adjudicación al Ayuntamiento de la finca.
- 2º. Asimismo, se dispone la cancelación de la anotación preventiva de embargo sobre la finca descrita, la cual se halla inscrita como anotación bajo el número de orden 1.722, al folio 81 del libro especial en el Registro de la Propiedad de Frechilla.
- 3º. De acuerdo con el artículo 161 del Reglamento General de Recaudación, dicha finca adjudicada al Ayuntamiento será inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Hipotecario.

**La liquidación resultante del expediente es:**

|                              |               |
|------------------------------|---------------|
| Principal de la deuda .....  | 11.203        |
| Recargo de apremio 20% ..... | 2.241         |
| <b>Total .....</b>           | <b>13.444</b> |

**Costas del procedimiento:**

|                                       |       |
|---------------------------------------|-------|
| Minuta Registro Propiedad .....       | 6.860 |
| Franqueo postal. Notificaciones ..... | 2.420 |

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

### RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

Edicto - Notificación

Adjudicación de bienes al ente acreedor

No habiéndose podido practicar la notificación personal, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que en el plazo de ocho días contados desde el día en que aparezca publicado el presente edicto, comparezca en el expediente que se le sigue, por sí o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día de la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Palencia, 11 de junio de 2001. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

2255

## DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

### RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

#### *Edicto - Notificación*

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Tributos Municipales de la Diputación Provincial de Palencia.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, por encontrarse ausentes de su domicilio, o haber rehusado la notificación, se les requiere por el presente edicto para que hagan efectivo el pago del importe de sus débitos, en la Caja del Servicio de Recaudación en c/ Don Sancho, 3, Palencia, o en las cuentas restringidas de la Diputación, que tiene abiertas en las Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro de la Provincia, indicando el concepto, Ayuntamiento, número de liquidación y sujeto pasivo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, se conceden los siguientes plazos, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra dichas liquidaciones podrán presentar recurso de reposición ante el Presidente de esta Excm. Diputación, en el plazo de un mes, desde la recepción de la presente comunicación, que entenderá desestimada, si en igual plazo no recayese resolución expresa, en cuyo caso podrá presentar recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses contados a partir de la recepción del presente escrito, todo ello, sin perjuicio de utilizar cualesquiera otras acciones que estimen conveniente en defensa de sus derechos (artículo 14 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y artículos 8.1b) y 46 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

La interposición de cualquier reclamación no interrumpe la acción administrativa para la cobranza.

Palencia, 14 de junio de 2001. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

## RELACION DE DEUDORES. LIQUIDACIONES ZONA TERCERA

### AYUNTAMIENTO: ASTUDILLO

- Deudor: VARGAS PLAZA, JOSE MANUEL.  
Núm.: 200083941504.  
Concepto: I.B.I. RUSTICA.  
Ejercicio: 2000. - Importe: 74.365 pesetas.

### AYUNTAMIENTO: CASTRILLO DE DON JUAN

- Deudor: CARRASCAL CARRASCAL, JESUS.  
Núm.: 200082941286.  
Concepto: I.B.I. URBANA.  
Ejercicio: 1997-2000. - Importe: 6.395 pesetas.
- Deudor: NUÑEZ HORTELANO, JESUS.  
Núm.: 200082941676.  
Concepto: I.B.I. URBANA.  
Ejercicio: 1997-2000. - Importe: 92.489 pesetas.

### AYUNTAMIENTO: CEVICO NAVERO

- Deudor: GONZALEZ HERNANTES, DOMINGO.  
Núm.: 200082941681.  
Concepto: I.B.I. URBANA.  
Ejercicio: 1997-2000. - Importe: 6.668 pesetas.
- Deudor: GONZALEZ HERNANTES, DOMINGO.  
Núm.: 200082941682.  
Concepto: I.B.I. URBANA.  
Ejercicio: 1997-2000. - Importe: 4.598 pesetas.

### AYUNTAMIENTO: ESPINOSA DE CERRATO

- Deudor: BRAVO PASCUAL, JOSE Y 5 MAS.  
Núm.: 9782941068.  
Concepto: I.B.I. URBANA.  
Ejercicio: 1997. - Importe: 23.614 pesetas.

### AYUNTAMIENTO: HERMEDES DE CERRATO

- Deudor: PINEDO MARTIN, ILDEFONSO.  
Núm.: 200083941653.  
Concepto: I.B.I. RUSTICA.  
Ejercicio: 2000. - Importe: 3.319 pesetas.
- Deudor: PINEDO MARTIN, ILDEFONSO Y 4 MAS.  
Núm.: 200083941654.  
Concepto: I.B.I. RUSTICA.  
Ejercicio: 2000. - Importe: 26.146 pesetas.

### AYUNTAMIENTO: HORNILLOS DE CERRATO

- Deudor: ANDRES NIETO, ADELAIDA.  
Núm.: 200083941308.  
Concepto: I.B.I. RUSTICA.  
Ejercicio: 2000. - Importe: 852 pesetas.
- Deudor: VALDEOLMILLOS AZPELETA, MACARIO.  
Núm.: 200082941070.  
Concepto: I.B.I. URBANA.  
Ejercicio: 1998-2000. - Importe: 14.096 pesetas.

**AYUNTAMIENTO: MARCILLA DE CAMPOS**

- ♦ Deudor: ESTEBANEZ GIL, BEGOÑA.  
Núm.: 200083941655.  
Concepto: I.B.I. RUSTICA.  
Ejercicio: 2000. - Importe: 258 pesetas.

**AYUNTAMIENTO: QUINTANA DEL PUENTE**

- ♦ Deudor: BRIONES RODRIGUEZ, ESTEBAN.  
Núm.: 200082941688.  
Concepto: I.B.I. URBANA.  
Ejercicio: 2000. - Importe: 8.795 pesetas.

**AYUNTAMIENTO: TAMARA**

- ♦ Deudor: CHICO GARCIA, JOSE MANUEL C.B. 5.  
Núm.: 200083941429.  
Concepto: I.B.I. RUSTICA.  
Ejercicio: 2000. - Importe: 21.304 pesetas.
- ♦ Deudor: DELGADO FERNANDEZ, ANTONIO.  
Núm.: 200083941479.  
Concepto: I.B.I. RUSTICA.  
Ejercicio: 2000. - Importe: 1.034 pesetas.

**AYUNTAMIENTO: TORQUEMADA**

- ♦ Deudor: MARTINEZ RIO, IGNACIO.  
Núm.: 200083941431.  
Concepto: I.B.I. RUSTICA.  
Ejercicio: 2000. - Importe: 8.818 pesetas.
- ♦ Deudor: SARDON ALVIRA, ANIBAL.  
Núm.: 200083941438.  
Concepto: I.B.I. RUSTICA.  
Ejercicio: 2000. - Importe: 375 pesetas.

**AYUNTAMIENTO: VALLE DE CERRATO**

- ♦ Deudor: PINEDO MARTIN, ILDEFONSO Y 2 MAS.  
Núm.: 200083941658.  
Concepto: I.B.I. RUSTICA.  
Ejercicio: 2000. - Importe: 6.825 pesetas.

2254

**DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE PALENCIA**

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

GERENCIA TERRITORIAL DE PALENCIA

Para general conocimiento y en particular de los propietarios de fincas rústicas, se comunica que, transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a las características catastrales, cuyo anuncio de exposición fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 49, de fecha 24 de abril, correspondientes a los trabajos de Actualización del Catastro de Rústica del término municipal de Calzada de los Molinos, se procede a la aprobación de las mismas.

Los citados trabajos se engloban dentro del "Programa Operativo de Actuación de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la UNION EUROPEA y del MINISTERIO DE HACIENDA.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso de reposición, por las personas físicas o jurídicas afectadas, ante esta Gerencia Territorial, según previene el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre (BOE núm. 235, del día 1 de octubre), o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, según previene el artículo 78.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, (B.O.E. núm. 313 del día 30), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que expire la exposición pública, sin que ambos puedan simultanearse.

Palencia, 19 de junio de 2001. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

2311

**DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE PALENCIA**

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

GERENCIA TERRITORIAL DE PALENCIA

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los titulares de fincas rústicas del término municipal de LEDIGOS, que a partir del día **3 DE JULIO** y durante un plazo de quince días hábiles, se hallarán expuestas en el Ayuntamiento de la localidad, la documentación gráfica y las características catastrales de las fincas rústicas, resultado de los trabajos de Actualización del Catastro de Rústica que se está efectuando en dicha localidad, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la UNION EUROPEA, y del MINISTERIO DE HACIENDA.

Palencia, 21 de junio de 2001. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

2323

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

**Solicitud de adecuación de Coto Privado de Caza P-10.277**

La Asociación de Cazadores de Fuentes de Valdepero, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de ADECUACION de Coto Privado de Caza P-10.277, que afecta a 3.444 Has. de terrenos, en término municipal de Fuentes de Valdepero, de los que es titular cinegético.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, procede a abrir un plazo de información pública durante VEINTE DIAS HABILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el

BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por las personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en la Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, pudiendo presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 19 de junio de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Egea.

2342

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Servicio Territorial de Medio Ambiente*

### Solicitud de adecuación de Coto Privado de Caza P-10.230

El Club Deportivo "San Cristóbal", ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de ADECUACION de Coto Privado de Caza P-10.230, que afecta a 519,81 Has. de terrenos en la localidad de Población de Soto y a 786,81 Has. en el término municipal de Nogal de las Huertas, de los que es titular cinegético.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, procede a abrir un plazo de información pública durante VEINTE DIAS HABILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por las personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en la Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, pudiendo presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 11 de junio de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Egea.

2362

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Servicio Territorial de Medio Ambiente*

### Solicitud de constitución de Coto Privado de Caza

La Asociación de Agricultores y Ganaderos de Villerías de Campos, con domicilio en Villerías de Campos, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de constitución de un Coto Privado de Caza en el término municipal de Villerías de Campos, que afecta a 2.238 Has. de fincas de particulares y terrenos de libre disposición el Ayuntamiento de Villerías de Campos.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, procede a la apertura de un período de información pública durante VEINTE DIAS HABILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán

a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avenida Casado del Alisal, núm. 27-7ª planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 22 de junio de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Egea.

2370

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Notificación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Palencia, comunicado a la Asociación A.D.E.A.C., la apertura de un nuevo plazo de quince días para se informe sobre la solicitud de suspensión de ejecución del acto administrativo.

Desconociendo el paradero actual de la citada Asociación y teniendo conocimiento este Organismo de la interposición de recurso contencioso-administrativo, no se ha podido comunicar la concesión de apertura de un nuevo plazo de quince días para que se informe, a esta Dirección Provincial, si se ha pedido la suspensión y ésta ha sido concedida por el Tribunal. Si no ha sido concedida la citada suspensión, se emitirá la certificación de descubierto y la resolución de intereses de demora.

Palencia, 25 de junio de 2001. - El Director Provincial del INEM, Sotero Fernández Pinilla.

2337

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES DE LEON

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero -BOE 14-01-1999-) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador correspondiente al Acta de Infracción:

- Número: 1860/2000.
- Empresa: CARBONES DEL CEA, S. L.
- Domicilio: C/ San Miguel, núm. 3-2º C, de Guardo (Palencia).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (75.000 pesetas) haciéndole saber el derecho que le asiste de formular recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente al de esta notificación, ante el órgano competente para resolver, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 8/1988 de 7 de abril sobre Infracciones y Sanciones en el

Orden Social (B.O.E. 15-4-88) y artículo 23 del R. D. 928/1998 de 14 de mayo (B.O.E. 3-6-98).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las sanciones podrán ser abonadas en período voluntario, dentro del plazo legalmente establecido, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, incrementado con el recargo del 20% de su importe.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de

diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos nº 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro de la resolución.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa: CARBONES DEL CEA, S. L.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido el presente en León, a ocho de junio de dos mil uno. - El Jefe de la Inspección, Fernando José Galindo Meño.

2250

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### DIRECCION PROVINCIAL DE PALENCIA

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. cuatro de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

- Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Palencia, 20 de junio de 2001. - El Jefe del Servicio de Notificación/Impugnación, Enrique del Diego Ballesteros.

#### REGIMEN 01. - REGIMEN GENERAL

| REG.    | T./IDENTIF. | RAZÓN SOCIAL/NOMBRE   | DIRECCIÓN            | CP. POBLACIÓN     | TD/NÚM. RECLAMACIÓN  | PERÍODO   | IMPORTE |
|---------|-------------|-----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-----------|---------|
| 0111 10 | 34002887110 | ROJO GARRIDO SILVANO  | AV MIGUEL PRIMO DE R | 34003 PALENCIA    | 03 34 1999 010967212 | 0799 0799 | 209.500 |
| 0111 10 | 34003416667 | MERKANEUMATICO, S.L.  | CT VALLADOLID KM. 4, | 34190 VILLAMURIEL | 03 34 2001 010155261 | 1100 1100 | 101.252 |
| 0111 10 | 34003416667 | MERKANEUMATICO, S.L.  | CT VALLADOLID KM. 4, | 34190 VILLAMURIEL | 03 34 2001 010416353 | 0499 0499 | 42.930  |
| 0111 10 | 34003459915 | ALONSO PEREZ GONZALO  | CL LA BONDAD 3       | 34002 PALENCIA    | 02 34 2001 010354113 | 0101 0101 | 114.036 |
| 0111 10 | 34100041317 | EL CONFESIONARIO S.L. | CL LA BONDAD 2       | 34002 PALENCIA    | 02 34 2001 010355224 | 0101 0101 | 114.036 |
| 0111 10 | 34100074760 | SERDANI, S.L.         | CL GENERAL MOLA 32   | 34440 FROMISTA    | 03 34 2001 010158796 | 1100 1100 | 276.076 |
| 0111 10 | 34100074760 | SERDANI, S.L.         | CL GENERAL MOLA 32   | 34440 FROMISTA    | 02 34 2001 010356133 | 0101 0101 | 120.818 |
| 0111 10 | 34100225819 | CERGESA, S.L.         | AV GENERAL GODED 31  | 34005 PALENCIA    | 03 34 2001 010161931 | 1100 1100 | 100.892 |

| REG.    | TJ/IDENTIF. | RAZÓN SOCIAL/NOMBRE      | DIRECCIÓN            | Cp. POBLACIÓN         | TD/NÚM. RECLAMACIÓN  | PERÍODO   | IMPORTE   |
|---------|-------------|--------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------|-----------|
| 0111 10 | 34100225819 | CERGESA, S.L.            | AV GENERAL GODED 31  | 34005 PALENCIA        | 02 34 2001 010360072 | 0101 0101 | 134.879   |
| 0111 10 | 34100389103 | ACTIVIDADES UNIDAS SOCIA | CL ANASTASIA SANTAMA | 34003 PALENCIA        | 03 34 2001 010165062 | 1100 1100 | 82.102    |
| 0111 10 | 34100456494 | PEREZ VILANOVA LUIS      | CL LA AURORA 17      | 34820 BARRUELO DE     | 02 34 2001 010363106 | 0101 0101 | 269.761   |
| 0111 10 | 34100460538 | CONSERVACION Y MANTENIMI | CL MURO 2            | 34001 PALENCIA        | 03 34 2001 010167284 | 1100 1100 | 340.974   |
| 0111 10 | 34100496207 | LAUSERPAL, S.L.          | CL FEDERICO MAYO 29  | 34005 PALENCIA        | 02 34 2001 010363712 | 0101 0101 | 402.407   |
| 0111 10 | 34100540057 | FABRICANTES VALENCIANOS, | CL ANDALUCIA 20      | 34003 PALENCIA        | 02 34 2001 010364217 | 0101 0101 | 58.010    |
| 0111 10 | 34100599671 | FEDERACION DE MINUSVALID | CL GENERAL MOLA 79   | 34005 PALENCIA        | 02 34 2001 010366641 | 0101 0101 | 29.152    |
| 0111 10 | 34100627761 | PESQUERA DURILLO ENRIQUE | CL BAILEN 6          | 34005 PALENCIA        | 02 34 2001 010367348 | 0101 0101 | 132.646   |
| 0111 10 | 34100656760 | ENCOFRADOS Y CONSTRUCCIO | CL LOS TRIGALES 19   | 34003 PALENCIA        | 03 34 2001 010171328 | 1100 1100 | 522.478   |
| 0111 10 | 34100670403 | STAR MECANIQUE, S.A.     | CL GRANADA 1         | 34004 PALENCIA        | 02 34 2001 010367954 | 0101 0101 | 57.181    |
| 0111 10 | 34100694247 | ANGO, COM.B.             | CL ASTERIO MAÑANOS 1 | 34005 PALENCIA        | 03 34 2001 010172843 | 1100 1100 | 115.007   |
| 0111 10 | 34100699196 | DOMINGO ROBLES, COM.B.   | CL ALFONSO VIII 10   | 34002 PALENCIA        | 03 34 2001 010173146 | 1100 1100 | 21.628    |
| 0111 10 | 34100744262 | BOCOS CELIS RAMON        | CL VICTORIO MACHO 74 | 34003 PALENCIA        | 03 34 2001 010174964 | 1100 1100 | 203.213   |
| 0111 10 | 34100744262 | BOCOS CELIS RAMON        | CL VICTORIO MACHO 74 | 34003 PALENCIA        | 02 34 2001 010370883 | 0101 0101 | 400.174   |
| 0111 10 | 34100763157 | ELECTRIBER S.A.          | CL ITALIA 90         | 34004 PALENCIA        | 03 34 1999 010592346 | 0499 0499 | 425.973   |
| 0111 10 | 34100763157 | ELECTRIBER S.A.          | CL ITALIA 90         | 34004 PALENCIA        | 03 34 2000 010918653 | 0800 0800 | 1.374.617 |
| 0111 10 | 34100763157 | ELECTRIBER S.A.          | CL ITALIA 90         | 34004 PALENCIA        | 02 34 2001 010371186 | 0101 0101 | 1.322.767 |
| 0111 10 | 34100785587 | CENTRO CULTURAL SAN ANTO | LG MUNICIPIO         | 34846 ARBEJAL         | 02 34 2001 010371893 | 0101 0101 | 109.063   |
| 0111 10 | 34100835707 | EUROPEA DE SERVICIOS INT | CL MENENDEZ PELAYO 1 | 34001 PALENCIA        | 02 34 2001 010373210 | 0101 0101 | 113.842   |
| 0111 10 | 34100871170 | ENICOMPA S.L.            | CL MAYOR 71          | 34001 PALENCIA        | 02 34 2001 010375735 | 0101 0101 | 124.090   |
| 0111 10 | 34100892994 | FERNANDEZ MEDINA ASESORE | CL MAYOR PRINCIPAL 7 | 34001 PALENCIA 03     | 34 2001 010180624    | 1100 1100 | 216.137   |
| 0111 10 | 34100892994 | FERNANDEZ MEDINA ASESORE | CL MAYOR PRINCIPAL 7 | 34001 PALENCIA 02     | 34 2001 010377048    | 0101 0101 | 204.497   |
| 0111 10 | 34100912600 | IGLESIAS JIMENEZ CARLOS  | CL BARREDO VIEJO 3   | 34003 PALENCIA 03     | 34 2001 010181634    | 1100 1100 | 79.909    |
| 0111 10 | 34100914721 | BASCONES SALVADOR LUIS   | CL SAN MIGUEL 9      | 34120 AGUILAR DE C 03 | 34 2001 010181735    | 1100 1100 | 79.218    |
| 0111 10 | 34100920680 | PINO Y CIA, C.B.         | CL FEDERICO MAYO 29  | 34005 PALENCIA 02     | 34 2001 010378260    | 0101 0101 | 134.879   |
| 0111 10 | 34100932909 | MIER GONZALEZ JOSE       | CL GENERALISIMO 15   | 34800 AGUILAR DE C 03 | 34 2001 010183048    | 1100 1100 | 63.262    |
| 0111 10 | 34100938969 | HERMOSA LACAMARA ANA MAR | CL FUENTEPINO 30     | 34240 BALTANAS        | 02 34 2001 010380078 | 0101 0101 | 43.625    |

#### REGIMEN 05. - R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

|           |              |                          |                      |                      |                      |           |         |
|-----------|--------------|--------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------|---------|
| 0 0521 07 | 200047391740 | BECERRIL SERNA M CARMEN  | CL HERMANOS LOPEZ FR | 34003 PALENCIA       | 03 34 2001 010248827 | 0700 1000 | 118.343 |
| 0521 07   | 240045891586 | SOBRIN JUAREZ ELISEO     | UR VIRGEN DEL MILAGR | 34190 VILLAMURIEL    | 03 34 2001 010249635 | 0700 1000 | 157.790 |
| 0521 07   | 340007299112 | QUINTANO GUTIERREZ TEODO | CL ANTONIO MACHADO 3 | 34190 VILLAMURIEL    | 02 34 2001 010194768 | 0700 0800 | 78.895  |
| 0521 07   | 340011921160 | PEDROSO AMON PAULA       | PZ ESPANA 12         | 34200 VENTA DE BAÑOS | 02 34 2001 010199620 | 0700 1200 | 236.686 |
| 0521 07   | 340013144774 | GARCIA RUIZ JOSE         | CL BURGOS,3          | 34480 ALAR DEL REY   | 03 34 2001 010253675 | 0700 0800 | 78.895  |
| 0521 07   | 340015294437 | BELLOSO CITORES JUAN CAR | UR VIRGEN DEL MILAGR | 34190 VILLAMURIEL    | 03 34 2001 010256103 | 0700 0700 | 39.448  |
| 0521 07   | 340015940596 | CALZON AGUDO MIGUEL ANGE | CL REOYO 8           | 34305 CASTROMOCHO    | 0334 2001 010257315  | 0700 1000 | 157.790 |
| 0521 07   | 340019893752 | ERRAMI ERRAMI LAHCEN     | CL CONDE DE GARAY 58 | 34100 SALDA A        | 02 34 2001 010223969 | 1100 1200 | 78.895  |
| 0521 07   | 480058902301 | TORRES BRAVO FELIX       | CL DEL CARMEN 16     | 34480 ALAR DEL REY   | 02 34 2001 010246100 | 0700 1200 | 236.686 |
| 0521 07   | 480078713135 | ROZAS PRADO AGRIPINO     | CR DE LA MAGDALENA 4 | 34870 SANTIBA EZ D   | 02 34 2001 010246706 | 0700 1200 | 221.630 |

#### REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

|         |              |                        |                   |                 |                      |           |         |
|---------|--------------|------------------------|-------------------|-----------------|----------------------|-----------|---------|
| 2300 01 | 012585202Q35 | EMILIO CASTRO TOLEDANO | CR. CARRION-LERMA | 34450 ASTUDILLO | 08 34 2001 010417666 | 0196 0198 | 128.017 |
| 2300 01 | 071943858L35 | JAVIER GALLARDO GIL    | LANZAROTE 12      | 34003 PALENCIA  | 08 34 2001 010416656 | 0400 0101 | 189.894 |

2325

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### DIRECCION PROVINCIAL DE SALAMANCA

#### EDICTO

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de

deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicado a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

- Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/6/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Salamanca, 20 de junio de 2001. - El Jefe del Servicio de Notificación/Impugnac., Joaquín Lillo López.

#### REGIMEN 05. - R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

| REG.    | T./IDENTIF.  | RAZÓN SOCIAL/NOMBRE      | DIRECCIÓN         | Cp. POBLACIÓN  | TD/NÚM. RECLAMACIÓN  | PERÍODO   | IMPORTE |
|---------|--------------|--------------------------|-------------------|----------------|----------------------|-----------|---------|
| 0521 07 | 340017988007 | URBON CASTILLEJOS GUILLE | CL LOPE DE VEGA 7 | 34001 PALENCIA | 02 37 2001 010408375 | 0700 1200 | 236.686 |
|         |              |                          |                   |                |                      |           | 2325    |

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### DIRECCION PROVINCIAL DE VALLADOLID

#### EDICTO

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicado a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

- Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/6/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Valladolid, 20 de junio de 2001. - El Jefe del Servicio de Notificación/Impugnac., Rafael Sánchez-Tejerina Prieto.

#### REGIMEN 05. - R. E. TRABAJADORES CTA. PROPIOS O AUTONOMOS

| REG.    | T./IDENTIF. | RAZÓN SOCIAL/NOMBRE | DIRECCIÓN         | CP. POBLACIÓN | TD/NÚM. RECLAMACIÓN  | PERÍODO   | IMPORTE |
|---------|-------------|---------------------|-------------------|---------------|----------------------|-----------|---------|
| 0111 10 | 47102290018 | PEROYAL, S.L.       | CL CAPITAN LOBO 7 | 34210 DUEÑAS  | 02 47 2001 011014878 | 0101 0101 | 269.761 |

2325

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### DIRECCION PROVINCIAL DE PALENCIA

##### *Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

**Providencia de Apremio:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DIAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el tres por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Palencia, 18 de junio de 2001. - El Subdirector Provincial, Miguel Jiménez Jiménez.

#### REGIMEN 01.- REGIMEN GENERAL

| REG.    | T./IDENTIF. | RAZÓN SOCIAL/NOMBRE     | DIRECCIÓN            | CP. POBLACIÓN      | TD/NÚM. PROV. APREMIO | PERÍODO   | IMPORTE |
|---------|-------------|-------------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|-----------|---------|
| 0111 10 | 34002887110 | ROJO GARRIDO SILVANO    | AV MIGUEL PRIMO DE R | 34003 PALENCIA     | 03 34 1999 010184643  | 1298 1298 | 128.993 |
| 0111 10 | 34003292587 | GALLETAS TAS, S.A.L     | CL CRTA. BURGOS, S/N | 34800 AGUILAR DE C | 04 34 1994 001177693  | 1094 1094 | 60.120  |
| 0111 10 | 34003412021 | CONSTRUCCIONES DIEGO DE | CL FEDERICO GARCIA L | 34200 VENTA DE BA  | 04 34 2000 005023073  | 0100 0400 | 60.120  |
| 0111 10 | 34100107702 | MAESO PEREZ LUIS ANGEL  | CL INFANTA CATALINA  | 34003 PALENCIA     | 04 34 2000 005020144  | 0600 0600 | 60.120  |



| REG.    | T./IDENTIF.   | RAZÓN SOCIAL/NOMBRE      | DIRECCIÓN            | CP. POBLACIÓN      | TD/NÚM. PROV. APREMIO | PERÍODO   | IMPORTE   |
|---------|---------------|--------------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|-----------|-----------|
| 0111 10 | 34100112954   | TIENDAS BAM BAM, S.L.    | AV VALLAOLID 8       | 34002 PALENCIA     | 03 34 2000 010906731  | 0800 0800 | 51.616    |
| 0111 10 | 34100225819   | CERGESA, S.L.            | AV GENERAL GODED 31  | 34005 PALENCIA     | 03 34 2000 010754359  | 0700 0700 | 240.053   |
| 0111 10 | 34100304833   | FERNANDEZ ALONSO ROBERTO | CL BARQUILLO 18      | 34400 HERRERA DE P | 04 34 2000 005012161  | 0599 0699 | 90.000    |
| 0111 10 | 34100354242   | AHUMADOS DEL CERRATO, S. | CL PALENCIA 17       | 34419 VILLALOBON   | 04 34 2000 005001047  | 0799 1199 | 60.120    |
| 0111 10 | 34100357777 Y | EMAPAL, S.L.             | CL JERONIMO ARROYO 4 | 34004 PALENCIA     | 03 34 2000 010723340  | 0600 0600 | 42.074    |
| 0111 10 | 34100367376   | RESIDENCIA CANDIDA Y AVE | CL LA BARGUILLA DE S | 34210 DUEÑAS       | 03 34 2000 010756480  | 0700 0700 | 104.956   |
| 0111 10 | 34100367376   | RESIDENCIA CANDIDA Y AVE | CL LA BARGUILLA DE S | 34210 DUEÑAS       | 03 34 2000010909963   | 0800 0800 | 87.925    |
| 0111 10 | 34100389103   | ACTIVIDADES UNIDAS SOCIA | CL ANASTASIA SANTAMA | 34003 PALENCIA     | 03 34 2000 010948460  | 0900 0900 | 82.102    |
| 0111 10 | 34100430630   | ASTRA CERAMICA, S.L.     | AV MODESTO LAFUENTE  | 34002 PALENCIA     | 04 34 2000 005012363  | 0799 0799 | 90.000    |
| 0111 10 | 34100462760   | GONZALEZ FUENTE MARIA PI | CL ANTONIO MAURA 9   | 34001 PALENCIA     | 04 34 1999 005029495  | 0696 0197 | 60.120    |
| 0111 10 | 34100511462   | YENACA, S.L.             | PZ SAN MIGUEL 6      | 34005 PALENCIA     | 02 34 2001 010168092  | 1100 1100 | 215.260   |
| 0111 10 | 34100616849   | SUMINISTROS ENERGETICOS  | PG INDUSTRIAL, P-52  | 34190 VILLAMURIEL  | 03 34 2000 010760827  | 0700 0700 | 1.599.154 |
| 0111 10 | 34100624226   | OBRAS VIALES Y CIVILES,  | CL JUAN XXIII        | 34005 PALENCIA     | 01 34 2000 000008375  | 0898 1298 | 294.843   |
| 0111 10 | 34100624226   | OBRAS VIALES Y CIVILES,  | CL JUAN XXIII        | 34005 PALENCIA     | 01 34 2000 000008476  | 0199 1299 | 305.000   |
| 0111 10 | 34100624226   | OBRAS VIALES Y CIVILES,  | CL JUAN XXIII        | 34005 PALENCIA     | 01 34 2000 000008577  | 0100 0200 | 133.877   |
| 0111 10 | 34100624226   | OBRAS VIALES Y CIVILES,  | CL JUAN XXIII        | 34005 PALENCIA     | 04 34 2000 005019639  | 0898 0200 | 180.000   |
| 0111 10 | 34100625741   | RUIZ RODRIGUEZ OSCAR     | AV SANTANDER 7       | 34003 PALENCIA     | 04 34 1999 005032731  | 1098 0399 | 300.000   |
| 0111 10 | 34100627761   | PESQUERA DURILLO ENRIQUE | CL BAILEN 6          | 34005 PALENCIA     | 02 34 2000 010952605  | 0900 0900 | 135.988   |
| 0111 10 | 34100627761   | ESQUERA DURILLO ENRIQUE  | CL BAILEN 6          | 34005 PALENCIA     | 02 34 2001 010023808  | 1000 1000 | 140.523   |
| 0111 10 | 34100656760   | ENCOFRADOS Y CONSTRUCCIO | CL LOS TRIGALES 19   | 34003 PALENCIA     | 03 34 2000 010915421  | 0800 0800 | 1.132.687 |
| 0111 10 | 34100698691   | JAFEL CONTRATAS, S.L.    | CL LOS ALAMOS 4      | 34003 PALENCIA     | 03 34 2000 010763655  | 0700 0700 | 700.315   |
| 0111 10 | 34100699196   | DOMINGO ROBLES, COM.B.   | CL ALFONSO VIII 10   | 34002 PALENCIA     | 03 34 2000 010730616  | 0600 0600 | 20.184    |
| 0111 10 | 34100699196   | DOMINGO ROBLES, COM.B.   | CL ALFONSO VIII 10   | 34002 PALENCIA     | 03 34 2000 010763756  | 0700 0700 | 20.184    |
| 0111 10 | 34100699196   | DOMINGO ROBLES, COM.B.   | CL ALFONSO VIII 10   | 34002 PALENCIA     | 03 34 2000 010916734  | 0800 0800 | 20.184    |
| 0111 10 | 34100744262   | BOCOS CELIS RAMON        | CL VICTORIO MACHO 74 | 34003 PALENCIA     | 03 34 2000 010765069  | 0700 0700 | 204.988   |
| 0111 10 | 34100744262   | BOCOS CELIS RAMON        | CL VICTORIO MACHO 74 | 34003 PALENCIA     | 03 34 2000 010918451  | 0800 0800 | 209.987   |
| 0111 10 | 34100794883   | MEDINA HERRERA FELIPA    | AV SIMON NIETO 6     | 34005 PALENCIA     | 02 34 2000 010957453  | 0900 0900 | 57.769    |
| 0111 10 | 34100796196   | PEROYAL S.L.             | CL CAPITAN LOBO 7    | 34210 DUE AS       | 04 34 2000 005016508  | 0799 1099 | 60.120    |
| 0111 10 | 34100835707   | EUROPEA DE SERVICIOS INT | CL MENENDEZ PELAYO 1 | 34001 PALENCIA     | 03 34 2000 010636444  | 0400 0400 | 242.453   |
| 0111 10 | 34100835707   | EUROPEA DE SERVICIOS INT | CL MENENDEZ PELAYO 1 | 34001 PALENCIA     | 03 34 2000 010670800  | 0500 0500 | 156.637   |
| 0111 10 | 34100835707   | EUROPEA DE SERVICIOS INT | CL MENENDEZ PELAYO 1 | 34001 PALENCIA     | 03 34 2000 010767800  | 0700 0700 | 224.386   |
| 0111 10 | 34100835707   | EUROPEA DE SERVICIOS INT | CL MENENDEZ PELAYO 1 | 34001 PALENCIA     | 03 34 2000 010920673  | 0800 0800 | 202.439   |
| 0111 10 | 34100835707   | EUROPEA DE SERVICIOS INT | CL MENENDEZ PELAYO 1 | 34001 PALENCIA     | 02 34 2001 010030474  | 1000 1000 | 125.553   |
| 0111 10 | 34100838131   | ASESORIA INTEGRAL EUROSE | CL QUEIPO DE LLANO 4 | 34001 PALENCIA     | 03 34 2000 010768002  | 0700 0700 | 1.141.472 |
| 0111 10 | 34100863389   | ANTXETA C.B.             | CL VIRGEN DE LA ESPE | 34003 PALENCIA     | 03 34 2000 010769416  | 0700 0700 | 43.246    |
| 0111 10 | 34100863389   | ANTXETA C.B.             | CL VIRGEN DE LA ESPE | 34003 PALENCIA     | 03 34 2000 010921986  | 0800 0800 | 32.086    |
| 0111 10 | 34100884308   | CONSULTING ASESORES PALE | CL MAYOR PRINCIPAL 6 | 34001 PALENCIA     | 03 34 2000 010923101  | 0800 0800 | 183.695   |
| 0111 10 | 34100891479   | MUSICAL TRES, S.L.       | CL LOS TRIGALES 15   | 34003 PALENCIA     | 07 34 2001 010033811  | 0900 0900 | 53.491    |
| 0111 10 | 34100892994   | FERNANDEZ MEDINA ASESORE | CL MAYOR PRINCIPAL 7 | 34001 PALENCIA     | 03 34 2000 010923909  | 0800 0800 | 1.667.911 |
| 0111 10 | 34100933414   | AUTOESCUELA VIAL CASTILL | CL LOS TRIGALES 1    | 34003 PALENCIA     | 02 34 2001 010183250  | 1100 1100 | 66.963    |

## REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

|         |              |                          |                      |                |                      |           |         |
|---------|--------------|--------------------------|----------------------|----------------|----------------------|-----------|---------|
| 0521 07 | 280201219420 | BARRIO RUBIO ANTONIO     | CL MIGUEL HERNANDEZ  | 34005 PALENCIA | 03 34 2000 010926737 | 0292 1199 | 10.928  |
| 0521 07 | 340012778400 | GARIJO PRENDES JOSE      | CL MARIA DE MOLINA 2 | 34002 PALENCIA | 04 34 1999 005020102 | 0998 0998 | 12.000  |
| 0521 07 | 340015537947 | ANTOLIN PEREZ FERNANDA   | CL PORTAL DE BELEN 3 | 34005 PALENCIA | 04 34 1999 005020203 | 0998 0998 | 12.000  |
| 0521 07 | 340018808867 | ALONSO DIEZ GLORIA       | AV VALLADOLID 12     | 34004 PALENCIA | 03 34 2001 010380886 | 0194 1297 | 176.748 |
| 0521 07 | 341000037403 | KABBI --- MOHAMED        | CL CONDE DE GARAY 58 | 34100 SALDA A  | 04 34 1999 005036569 | 0799 1099 | 12.000  |
| 0521 07 | 390054300856 | ESCUDERO HERNANDEZ ANTON | CL JUAN BRAVO 14     | 34003 PALENCIA | 06 34 2001 010001475 | 1195 0597 | 2.899   |

## REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

|         |              |                          |                   |              |                      |           |        |
|---------|--------------|--------------------------|-------------------|--------------|----------------------|-----------|--------|
| 0611 07 | 340015833492 | PEREZ PRIETO LUIS MARIAN | AV DE ASTURIAS 59 | 34880 GUARDO | 02 34 2001 010000364 | 0199 0299 | 26.128 |
|---------|--------------|--------------------------|-------------------|--------------|----------------------|-----------|--------|

## REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

|         |              |                          |                |                         |                      |           |         |
|---------|--------------|--------------------------|----------------|-------------------------|----------------------|-----------|---------|
| 2300 01 | 012527237B92 | SEVERINA RODRIGUEZ PEREZ | MAYOR, 87      | 34001 PALENCIA          | 08 34 2001 010037144 | 0198 0899 | 372.708 |
| 2300 01 | 012550556P92 | PURIFICACION RODRIGUEZ D | ESPANA 35 - 1º | 34800 AGUILAR DE CAMPOO | 08 34 2001 010036538 | 0195 0297 | 581.850 |

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## DIRECCION PROVINCIAL DE VALLADOLID

## E D I C T O

*Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

**Providencia de Apremio:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DIAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluído el recargo de apremio y el tres por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Valladolid, 19 de junio de 2001. - El Jefe del Servicio de Notificación/Impugnac., Rafael Sánchez-Tejerina Prieto.

## REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

| REG.    | T./IDENTIF.  | RAZÓN SOCIAL/NOMBRE    | DIRECCIÓN            | CP. POBLACIÓN      | TD/NÚM. PROV. APREMIO | PERÍODO   | IMPORTE |
|---------|--------------|------------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|-----------|---------|
| 0611 07 | 470038556873 | CRUZ LOPEZ LUIS MIGUEL | CL CAMINO DE SANTOYO | 34468 BOADILLA DEL | 02 47 2000 011697236  | 0699 1299 | 91.448  |

## REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

|         |             |                 |                |                    |                      |           |         |
|---------|-------------|-----------------|----------------|--------------------|----------------------|-----------|---------|
| 0111 10 | 47101877867 | EURODUERO, S.L. | AV SANTANDER 1 | 34120 CARRION DE L | 03 47 2000 012388966 | 0600 0600 | 347.360 |
|---------|-------------|-----------------|----------------|--------------------|----------------------|-----------|---------|

## REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

|         |              |                      |              |              |                      |           |         |
|---------|--------------|----------------------|--------------|--------------|----------------------|-----------|---------|
| 0521 07 | 480098780718 | VILLAR MARTINEZ RAUL | CL ARROYAL 8 | 34880 GUARDO | 02 47 2000 012688151 | 0100 0600 | 266.271 |
|---------|--------------|----------------------|--------------|--------------|----------------------|-----------|---------|

## REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

|         |              |                         |                        |            |                      |           |        |
|---------|--------------|-------------------------|------------------------|------------|----------------------|-----------|--------|
| 0611 07 | 400008508852 | MAGDALENO MARINERO LUIS | CL MILLAN ASTRAY 34120 | CARRION DE | 02 47 2000 011641662 | 0199 0399 | 28.033 |
|---------|--------------|-------------------------|------------------------|------------|----------------------|-----------|--------|

## REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

|         |             |               |                   |              |                      |           |         |
|---------|-------------|---------------|-------------------|--------------|----------------------|-----------|---------|
| 0111 10 | 47102290018 | PEROYAL, S.L. | CL CAPITAN LOBO 7 | 34210 DUEÑAS | 02 47 2000 013042708 | 0800 0800 | 285.772 |
|---------|-------------|---------------|-------------------|--------------|----------------------|-----------|---------|

## REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

|         |              |                       |              |                |                      |           |         |
|---------|--------------|-----------------------|--------------|----------------|----------------------|-----------|---------|
| 0521 07 | 340018578996 | PALACIOS AJURIA OSCAR | CM COLLANTES | 34005 PALENCIA | 02 47 2000 012696033 | 0200 0600 | 221.893 |
|---------|--------------|-----------------------|--------------|----------------|----------------------|-----------|---------|

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## DIRECCION PROVINCIAL DE ASTURIAS

## E D I C T O

*Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

**Providencia de Apremio:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DIAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el tres por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Oviedo, 19 de junio de 2001. - El Jefe de Servicio Notificación/Impug., Manuel María Sampedro Gallo.

## REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

| REG.    | T./IDENTIF. | RAZÓN SOCIAL/NOMBRE      | DIRECCIÓN           | CP. POBLACIÓN  | TD/NÚM. PROV. APREMIO | PERÍODO   | IMPORTE |
|---------|-------------|--------------------------|---------------------|----------------|-----------------------|-----------|---------|
| 0111 10 | 33105521838 | PROMOCIONES E INVERSIONE | CL JOSE ZORRILLA, 1 | 34001 PALENCIA | 03 33 2000 016468534  | 0800 0800 | 681.674 |

2325

**Administración de Justicia****JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1**

## E D I C T O

*Cédula de notificación*

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 44/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Montserrat Pelayo Ojeda contra la empresa *Luis Olivera Farrona (Cubex 2000)*, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

*"Propuesta de Providencia. S.Sª* El Secretario Judicial, D. Mariano Ruiz Pariente. - En Palencia, a catorce de junio de dos mil uno. Unase a los autos de su razón y dese traslado de copia

a las otras partes. Se tiene por instada la ejecución de sentencia dictada en los presentes autos; regístrese con el número que le corresponda.

Se tiene por promovido incidente de no readmisión, citándose de comparecencia a la empresa demandada *Luis Olivera Farrona (Cubex 2000)* y a la actora doña Montserrat Pelayo Ojeda, con emplazamiento del F.G.S., que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en Plaza de Abilio Calderón, 4-1º, el día diecinueve de julio, a las once horas, que sólo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese a las partes, actora y F.G.S. esta resolución y a la ejecutada por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

MODO DE IMPUGNARLA: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral)".

Y para que le sirva de notificación en legal forma al legal representante de Luis Olivera Farrona, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Palencia.

Palencia, a catorce de junio de dos mil uno. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

2288

## JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION

### PALENCIA. - NUM. 4

N.I.G.: 34120 2 0403395/2000

Procedimiento: JUICIO DE FALTAS Nº 300/00

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

#### Requisitoria

Andrés Luengo Martín, D.N.I. 12.710.849, hijo de Crescenciano y de Benedicta, natural de Nogal de las Huertas, fecha de nacimiento catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, con último domicilio conocido en calle Gran Capitán, núm. 11, Palencia, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Palencia, en el término de diez días a fin de cumplir la condena impuesta, a que fue condenado en los autos de J.F. 300/00, con el apercibimiento de que de no comparecer será declarado en rebeldía, a tenor de lo establecido en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Palencia, dieciocho de junio de dos mil uno. - El Magistrado Juez, (Ilegible). - El Secretario, (Ilegible).

2313

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### PERSONAL

##### Corrección de errores

Corrección de errores al anuncio relativo a Convocatoria para la provisión en propiedad de un plaza de Técnico Superior de Desarrollo Económico y Promoción de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, incluida en la Oferta Pública de Empleo de 2000.

Detectado error por omisión en anuncio publicado en el B.O.P. núm. 73, de 18 de junio de 2001, a través del presente se procede a su rectificación:

Página 1233; Dentro del apartado VOCALES, se debe incluir a los siguientes miembros:

##### - Director o Jefe del Servicio dentro de la especialidad:

Titular: D. Francisco Ramos Antón.

Suplente: D. Angel José Gómez Mediavilla.

Palencia, 27 de junio de 2001. - El Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

2372

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### PERSONAL

#### ANUNCIO

CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA LA PROVISION DE CUATRO PLAZAS DE CONSERJE-ORDENANZA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA E INCLUIDAS EN LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1999.

Resolución de la Delegación del Area de Organización y Personal de veintiuno de junio de dos mil uno. - De conformidad con lo establecido en las Bases IV y V de la Convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 35, de 22 de marzo de 2000, en el BOCyL núm. 56, de 21 de marzo de 2000 y extractada en el BOE, núm. 93, de 18 de abril de 2000, se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de cuatro plazas de Conserje-Ordenanza -con reserva de dos para personal minusválido-, encontrándose expuesta en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial -Plaza Mayor núm. 1, Planta Baja-. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y ss. de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, se hace público:

**TRIBUNAL CALIFICADOR:** A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 28 y 29 de la L.R.J.A.P. y Procedimiento Administrativo Común, el Tribunal Calificador de este Concurso-Oposición Libre, quedando constituido de la siguiente forma:

##### PRESIDENTE:

Titular: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Heliodoro Gallego Cuesta.

Suplente: D. Gabriel Castañeda Santos.

##### VOCALES:

##### - Representante del Grupo Político P.S.O.E.:

Titular: D<sup>a</sup> Elisa Docio Herrero.

Suplente: D<sup>a</sup> Marco Antonio Hurtado Guerra.

##### - Representante de Grupo Político P.P.:

Titular: D. José Antonio Rubio Melgo.

Suplente: D. Manuel Hernández Antón.

##### - Representante del Grupo Político I.U.:

Titular: D. Mariano San Martín Mena.

##### - La Secretaria General de la Corporación:

Titular: D<sup>a</sup> Carmen Lucas Lucas.

Suplente: D. Carlos Aizpuru Busto.

##### - Un Representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

Titular: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Gil Gutiérrez.

Suplente: D. Licinio Hernantes Antolín.

– **Director o Jefe del Servicio dentro de la especialidad:**

*Titular:* D<sup>a</sup> Carmen Niño Vitores.

*Suplente:* D<sup>a</sup> Mercedes de los Bueis Revilla.

– **Un empleado designado por la Corporación:**

*Titular:* D. José Luis González Herrero.

*Suplente:* D. Francisco Javier Alario Díez.

– **Un representante de los Organos de Representación Social:**

*Titular:* D. Juan Carlos Saiz García.

*Suplente:* D. José Antonio Sáez Gútiéz.

**SECRETARIO:**

*Titular:* D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Vita Aguado y D. Alfredo Luis Calderón Les.

*Suplente:* D. Eugenio Casares Baquerín.

– **Asesores:**

– D. Jesús Merino Prieto.

**LUGAR, FECHA Y HORA DEL PRIMER EJERCICIO** del Concurso-Oposición Libre: **Día 21 de julio de 2001, a las doce treinta horas**, en la **Escuela Universitaria de Relaciones Laborales**, sita en Camino de la Miranda, s/n.

Los llamamientos serán únicos y los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo, lapicero del núm. 2, goma de borrar y DNI. Los aspirantes que no comparezcan al ser llamados en cada ejercicio del Concurso Oposición Libre, se entenderá que renuncian a sus derechos. En el supuesto de tener que modificar cualquier circunstancia al respecto, será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

El orden de actuación de los aspirantes será el que resultó del sorteo efectuado el día 15 de junio de 1999, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm.75 de 25 de junio de 1999: **letra "L"**.

Palencia, 21 de junio de 2001. - El Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

2351

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

**CONTRATACION**

**A N U N C I O**

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 19 de abril de 2001, por el que se adjudica el contrato de las obras de **"Punto de encuentro en el Recinto Ferial"**, de esta ciudad.

**1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- Organismo:* Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente:* 20/2001.

**2. - OBJETO DEL CONTRATO.**

- Tipo de contrato:* OBRAS.
- Descripción del objeto:* La contratación de las obras de **"Punto de encuentro en el Recinto Ferial"**, de esta ciudad.
- Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación:* BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 31 de fecha 12 de marzo de 2001.

**3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.**

- Tramitación:* ORDINARIA.
- Procedimiento:* ABIERTO.
- Forma:* SUBASTA.

**4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION O CANON DE EXPLOTACION.**

– *Importe total:* 31.994.207 pesetas.

**5. - ADJUDICACION.**

- Fecha:* Comisión Municipal de Gobierno de fecha 19 de abril de 2001.
- Contratista:* AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S. A.
- Nacionalidad:* ESPAÑOLA.
- Importe o canon de adjudicación:* 31.495.043 pesetas.

Palencia, 19 de junio de 2001. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

2330

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

**CONTRATACION**

**A N U N C I O**

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 14 de junio de 2001, por el que se convoca subasta para la contratación de las obras **"Acondicionamiento de márgenes en la carretera de Villamuriel de Cerrato"**.

**1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- Organismo:* Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente:* 100/2001.

**2. - OBJETO DEL CONTRATO.**

- Descripción del objeto:* La contratación de las obras de **"Acondicionamiento de márgenes en carretera de Villamuriel de Cerrato"**.
- Lugar de ejecución:* Palencia.
- Plazo de Ejecución:* SEIS (6) MESES.

**3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.**

- Tramitación:* ORDINARIA.
- Procedimiento:* ABIERTO.
- Forma:* SUBASTA.

**4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.**

– *Importe total:* 115.581,596 ptas. IVA incluido, (694.659,38 euros).

**5. - GARANTIAS:**

– *Provisional:* 2.311.632 pesetas.

**6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.**

- Entidad:* Ayuntamiento de Palencia.
- Domicilio:* C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- Localidad y Código Postal:* Palencia 34002.
- Teléfono:* 979-71-81-84.
- Telefax:* 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- Fecha límite de obtención de documentación e información:*

Durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

#### 7. - REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: Dentro del Grupo G; Subgrupo 6; Categoría e) y Grupo E); subgrupo 1; Categoría d).

#### 8. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).

2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.

3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): VEINTE DIAS.

#### 9. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.

c) Localidad: Palencia.

d) Fecha: Quinto día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: Trece horas.

#### 10. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 21 de junio de 2001. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

2350

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### DELEGACION DE TRAFICO

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, por delegación de la competencia sancionadora atribuida al Alcalde, en virtud de la resolución nº 6.754 de 19 de agosto de 1.999, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocida, ésta nose ha podido practicar.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos significándole que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la circunscripción de su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Deberá hacer efectivo el importe de la sanción dentro de los **quince días hábiles** siguientes a la firmeza de esta resolución, firmeza que se producirá en el plazo de un mes si no interpone recurso potestativo de reposición. En caso de interponer éste, adquirirá firmeza el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso.

Transcurrido el indicado plazo, sin abonar el importe de la sanción, se procederá a su recaudación por vía de apremio, con los recargos correspondientes.

#### FORMA DE PAGO:

a). - Enviando giro postal a este Ayuntamiento, anotando en el epígrafe "Texto" del talón para destinatario, el nº de expediente y la fecha de la denuncia arriba indicados.

b). - Entregando su importe en metálico en RECAUDACION MUNICIPAL, C/. Ignacio Martínez de Azcoitia, nº 11 (Pasaje San Francisco), en horario de 10 a 13 horas de los días hábiles.

c). - Por transferencia o ingreso en la cuenta 2104-0201-16-1100030850 de Caja Duero, indicando número de expediente y fecha de la denuncia arriba indicados.

d). - Mediante Cheque Conformado y Nominativo a favor del Ayuntamiento de Palencia.

Palencia, 12 de junio de 2001. - El Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; OM = Ordenanza Municipal

| Expediente | Interesado                    | DNI/CIF    | Vehículo | Localidad | Fecha resolución | Precepto      |           |         |
|------------|-------------------------------|------------|----------|-----------|------------------|---------------|-----------|---------|
|            |                               |            |          |           |                  | Infringido    | Artículo  | Importe |
| 8921/2000  | FERNANDO PEREZ HERNANDO       | 12.668.436 | P 6171 K | PALENCIA  | 06-03-2001       | O.M.          | 67 01 0A  | 5.000   |
| 10585/2000 | FRANCISCO SEVILLANO RODRIGUEZ | 50.679.473 | P 8137 K | PALENCIA  | 09-03-2001       | O.M.          | 67 01 0A  | 5.000   |
| 10860/2000 | BRAVO ERICE S L               | B-34181826 | P 7417 K | PALENCIA  | 06-03-2001       | R.D.L. 339/90 | 72 03 01  | 25.000  |
| 10863/2000 | LUIS MADRIGAL GALLEGO         | 12.674.144 | P 1101 E | PALENCIA  | 06-03-2001       | R.D. 13/92    | 154 00 01 | 10.000  |
| 11338/2000 | JOSE IGNACIO VENA HEDROSA     | 12.749.597 | P 3654 F | PALENCIA  | 27-04-2001       | O.M.          | 67 01 0B  | 2.000   |

| Expediente | Interesado                       | DNI/CIF    | Vehículo   | Localidad | Fecha resolución | Precepto   |           | Importe |
|------------|----------------------------------|------------|------------|-----------|------------------|------------|-----------|---------|
|            |                                  |            |            |           |                  | Infringido | Artículo  |         |
| 12069/2000 | MANUEL FERNANDEZ CORONEL         | 7.939.320  | LE 5780 Y  | PALENCIA  | 27-04-2001       | R.D. 13/92 | 94 1B 08  | 10.000  |
| 12454/2000 | M MAR SANCEZ VILLA               | 71.412.931 | P 3489 H   | PALENCIA  | 27-04-2001       | R.D. 13/92 | 94 01 02  | 10.000  |
| 12553/2000 | JULIAN HOYOS FRIAS               | 12.677.706 | P 0204 D   | PALENCIA  | 27-04-2001       | R.D. 13/92 | 94 01 02  | 10.000  |
| 12937/2000 | ANTONIO ANDRES ROJO              | 14.910.994 | P 8319 G   | PALENCIA  | 27-04-2001       | R.D. 13/92 | 91 02 01  | 10.000  |
| 12972/2000 | FRANCISCO JAVIER AYUSO ANTOLIN   | 12.748.294 | P 7509 F   | PALENCIA  | 27-04-2001       | R.D. 13/92 | 94 1B 08  | 10.000  |
| 13032/2000 | ALFONSO INFANTE GARCIA           | 12.774.464 | P 8072 J   | PALENCIA  | 27-04-2001       | R.D. 13/92 | 91 02 0G  | 10.000  |
| 13224/2000 | M MERCEDES REVILLA ROJO          | 12.735.044 | P 5702 F   | PALENCIA  | 27-04-2001       | O.M.       | 67 01 0B  | 2.000   |
| 13521/2000 | JOSE LUIS RUIZ GONGORA           | 11.418.937 | BU 2119 N  | PALENCIA  | 27-04-2001       | R.D. 13/92 | 94 01 01  | 10.000  |
| 13583/2000 | MARIA CRISTINA IBARRA ALFARAZ    | 5.276.651  | P 5016 I   | PALENCIA  | 27-04-2001       | R.D. 13/92 | 154 00 01 | 10.000  |
| 13662/2000 | JOSE MANUEL ORTIZ BENITEZ        | 67.494.259 | 9315XD31   | PALENCIA  | 27-04-2001       | O.M.       | 67 01 0A  | 5.000   |
| 13718/2000 | JESUS GONZALEZ PASTOR            | 12.526.548 | P 0445 I   | PALENCIA  | 27-04-2001       | R.D. 13/92 | 91 02 0G  | 10.000  |
| 42/2001    | ABILIO MONTES MARTINEZ           | 12.687.676 | P 2511 I   | PALENCIA  | 09-05-2001       | O.M.       | 67 01 0A  | 5.000   |
| 139/2001   | JUAN DIOS GALLARDO PEREZ         | 12.752.801 | VA 5594 Y  | PALENCIA  | 09-05-2001       | R.D. 13/92 | 154 00 01 | 10.000  |
| 293/2001   | RAMON VEGA MERODIO               | 10.760.724 | P 9950 K   | PALENCIA  | 09-05-2001       | R.D. 13/92 | 94 02 01  | 10.000  |
| 325/2001   | JUAN JOSE ANTOLIN ARRIBAS        | 12.761.468 | P 3983 K   | PALENCIA  | 09-05-2001       | R.D. 13/92 | 94 01 01  | 10.000  |
| 339/2001   | EDUARDO JOSE CANO NUÑEZ          | 12.768.297 | P 4171 J   | PALENCIA  | 27-04-2001       | R.D. 13/92 | 91 02 0G  | 10.000  |
| 387/2001   | FRANCISCO JAVIER LOPEZ FERNANDEZ | 7.873.681  | P 8807 E   | PALENCIA  | 09-05-2001       | R.D. 13/92 | 4 00 02   | 10.000  |
| 469/2001   | AMELIA VALLEJERA QUIJADA         | 12.688.087 | P 3362 F   | PALENCIA  | 09-05-2001       | R.D. 13/92 | 94 01 01  | 10.000  |
| 813/2001   | JESUS LOPEZ GUTIERREZ            | 12.672.724 | P 9576 A   | PALENCIA  | 09-05-2001       | R.D. 13/92 | 4 00 02   | 10.000  |
| 831/2001   | ALEJANDRO J MACHO CALLEJO        | 71.942.979 | P 9654 I   | PALENCIA  | 09-05-2001       | R.D. 13/92 | 94 01 01  | 10.000  |
| 833/2001   | CRISTINA GONZALEZ GAGO           | 12.756.729 | P 2579 I   | PALENCIA  | 09-05-2001       | R.D. 13/92 | 94 1B 08  | 10.000  |
| 924/2001   | JOSE LUIS OLMOS HERRERO          | 9.333.477  | OR 3699 T  | PALENCIA  | 30-03-2001       | R.D. 13/92 | 154 00 01 | 10.000  |
| 986/2001   | FRANCISCO CASAROLA SALAZAR       | 12.741.023 | P 9556 G   | PALENCIA  | 27-04-2001       | R.D. 13/92 | 91 02 01  | 10.000  |
| 1010/2001  | L. ALFONSO ESPINOSA SANTIAGO     | 12.776.977 | O 9032 AB  | PALENCIA  | 09-05-2001       | R.D. 13/92 | 94 01 03  | 10.000  |
| 1032/2001  | M MERCEDES REVILLA ROJO          | 12.735.044 | P 5702 F   | PALENCIA  | 09-05-2001       | R.D. 13/92 | 94 01 03  | 10.000  |
| 1036/2001  | LUIS ANGEL SARDON GARCIA         | 12.716.737 | VA 9093 Z  | PALENCIA  | 09-05-2001       | R.D. 13/92 | 91 02 01  | 10.000  |
| 1083/2001  | M MERCEDES REVILLA ROJO          | 12.735.044 | P 5702 F   | PALENCIA  | 09-05-2001       | R.D. 13/92 | 91 02 0G  | 10.000  |
| 1091/2001  | SAULO FUENTE ALVARO              | 11.818.882 | GC 4335 AJ | PALENCIA  | 09-05-2001       | R.D. 13/92 | 91 02 0C  | 10.000  |
| 1094/2001  | L. ALFONSO ESPINOSA SANTIAGO     | 12.776.977 | O 9032 AB  | PALENCIA  | 09-05-2001       | R.D. 13/92 | 94 01 03  | 10.000  |
| 2101/201   | L. ALFONSO ESPINOSA SANTIAGO     | 12.776.977 | O 9032 AB  | PALENCIA  | 09-05-2001       | R.D. 13/92 | 154 00 01 | 10.000  |
| 4979/2001  | ALEJANDRO MACHO AGUADO           | 12.701.827 | P 9654 I   | PALENCIA  | 17-05-2001       | R.D. 13/92 | 154 00 01 | 10.000  |

2320

**AUTILLA DEL PINO****EDICTO**

Terminados los trabajos para la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, a fecha 1-1-2001, de los municipios que seguidamente se indican, los mismos se someten a información pública por término de un mes, al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

**Relación de municipios:**

- Santa Cecilia del Alcor.
- Husillos.
- Ayuela.
- Autilla del Pino.

Autilla del Pino, 23 de junio de 2001. - El Alcalde (ilegible).

2341

**FROMISTA****EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2001, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2001, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

**INGRESOS**

| Capítulo                               | Pesetas                                    |
|--|--|
| 1                                      | Impuestos directos ..... 25.300.000        |
| 2                                      | Impuestos indirectos ..... 2.400.000       |
| 3                                      | Tasas y otros ingresos ..... 22.021.460    |
| 4                                      | Transferencias corrientes ..... 29.838.429 |
| 5                                      | Ingresos patrimoniales ..... 692.200       |
| 7                                      | Transferencias de capital ..... 5.750.000  |
| <b>Total ingresos ..... 86.002.089</b> |  |

**GASTOS**

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| 1                                    | Gastos de personal ..... 22.231.402                      |
| 2                                    | Gastos en bienes corrientes y servicios ..... 34.927.160 |
| 3                                    | Gastos financieros ..... 2.778.790                       |
| 4                                    | Transferencias corrientes ..... 1.107.000                |
| 6                                    | Inversiones reales ..... 19.750.000                      |
| 7                                    | Transferencias de capital ..... 2.084.647                |
| 9                                    | Pasivos financieros ..... 3.123.090                      |
| <b>Total gastos ..... 86.002.089</b> |  |

Asimismo se expone, seguidamente la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

**FUNCIONARIOS:**

- ♦ Secretaría-Intervención. (Una plaza).  
Grupo: B. – Nivel: 16. (Vacante).

**PERSONAL LABORAL FIJO:**

- ♦ Auxiliar Administrativo: Ocupada. (Una plaza).
- ♦ Conserje Escuelas: Ocupada. (Una plaza).
- ♦ Encargado S. Múltiples: Ocupada. (Una plaza).
- ♦ Ayudante S. Múltiples: Ocupada. (Una plaza).
- ♦ Encargada Biblioteca: Ocupada. (Una plaza).

**PERSONAL LABORAL CONTRATO TEMPORAL:**

- ♦ Agente Desarrollo Local. (Una plaza).
- ♦ Tecn. Casa Juventud. (Una plaza).

Lo que se expone para general conocimiento.

Frómista, 19 de junio de 2001. - La Alcaldesa, María del Carmen Rojo Carrascal.

2343

**SOTOBAÑADO Y PRIORATO****E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2000, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sotobañado y Priorato, 21 de junio de 2001. - El Alcalde, Santiago Abia Blanco.

2347

**TARIEGO DE CERRATO****E D I C T O**

Por D<sup>a</sup> María del Carmen Carazo Daza, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a "**Explotación ganado ovino**", en polígono 9, parcela 41, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observa-

ciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Tariego de Cerrato, 20 de junio de 2001. - La Alcaldesa, María Jesús Caballero.

2336

**V I L L O D R E****E D I C T O**

Don Santiago Merino Herranz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villodre, por el presente emito el siguiente:

**D E C R E T O :**

Debido a mi estado de salud, por el presente Decreto cedo las funciones de Alcalde hasta que mi salud mejore, en la persona del Teniente de Alcalde, D. Fernando González Manrique.

Villodre, 19 de junio de 2001. - El Alcalde, Santiago Merino Herranz.

2307

**Entidades Locales Menores****JUNTA VECINAL DE PORQUERA DE LOS INFANTES****E D I C T O**

Por esta Junta Vecinal, se está tramitando expediente de enajenación de la finca urbana denominada "*Casa del Pastor*", sita en la localidad de Porquera de los Infantes y propiedad de esta Junta Vecinal.

Se trata de un inmueble de dos plantas con una superficie total de doscientos noventa y dos metros cuadrados (292 m<sup>2</sup>).

Se abre un período de información pública, con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar, si procede, las reclamaciones u observaciones pertinentes, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, en la Secretaría de la Junta Vecinal.

Porquera de los Infantes, 15 de junio de 2001. - El Presidente, Luis Miguel Herrero Fuente.

2335

**JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE ONSOÑA****A N U N C I O**

Advertido un error en el BOP de fecha 16 de mayo 2001:

Donde dice: *Exceso 25 ptas./m<sup>3</sup>*.

Debe decir: *Exceso 35 ptas./m<sup>3</sup>*.

Lo que se publica de acuerdo con lo establecido en el art. 17 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

Quintanilla de Onsoña, 25 de junio de 2001. - El Presidente, Luis Enrique Pozo Calle.

2346



BOLETÍN OFICIAL. - Imprenta Provincial. - Palencia

Avda. San Telmo, s/n.

Fax: 979 72 20 74

Tel.: 979 72 82 00. (Ext. 219)

Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es